

Expediente núm.: 760-1996-18008773-1.
Domicilio que consta en expediente: Ctra. Antigua de Málaga, 84, 3.º B, 18015 Granada.

Notificado: Gabriell Melendgno.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 1.1.2011.
Expediente núm.: 760-2010-00001112-1.
Domicilio que consta en expediente: Rejas de San Cecilio, 6. 2.º, 18009 Granada.

Notificado: Carolina Morales Martínez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00001481-1.
Domicilio que consta en expediente: Olivo, 8, 18010 Granada.

Notificado: Mariano Alejandro Novillo Mesa.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.11.2010.
Expediente núm.: 760-1992-29014392-1.
Domicilio que consta en expediente: Parra Alta de Cartuja, 63, bajo 2, 18012 Granada.

Notificado: María Carmen Fernández Heredia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.1.2011.
Expediente núm.: 760-2010-00006289-1.
Domicilio que consta en expediente: Martín Pinzón, 83, 18011 Granada.

Notificado: José Antonio Ochoa Lara.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00018108-1.
Domicilio que consta en expediente: Ingeniero de la Cierva, 16, 29004 Málaga.

Notificado: Juan José Oliver Salvatierra.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.11.2010.
Expediente núm.: 760-2008-00022703-1.
Domicilio que consta en expediente: Camino de Ronda, 101, «Edif. Atalaya», pta. 19, 18003 Granada.

Notificado: Mohamed Atilah Pacheco Travieso.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.1.2011.
Expediente núm.: 760-2010-00001325-1.
Domicilio que consta en expediente: Cruz de Quirós, 33, puerta B, 18010 Granada.

Notificado: Fatima Rharda Lahab.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 18.10.2010.
Expediente núm.: 760-2009-00004685-1.
Domicilio que consta en expediente: Eras, 11, 18370 Moraleda de Zafayona (Granada).

Notificado: Milagros Rodríguez Lage.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.1.2011.
Expediente núm.: 760-2004-18009306-1.
Domicilio que consta en expediente: Plaza de Venus, 3, bajo A, 18600 Motril (Granada).

Notificado: Rosa María Rodríguez Pérez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.1.2011.
Expediente núm.: 760-2007-18007184-1.
Domicilio que consta en expediente: Santísimo, 24, 1.º B, 18600 Motril (Granada).

Notificado: Antonio Miguel Ruiz Liñán.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 1.1.2011.
Expediente núm.: 760-2010-00015003-1.
Domicilio que consta en expediente: Pza. Hípica, 2, 1.º B, 18006 Granada.

Notificado: Manuel Sánchez Puertas.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.1.2011.

Expediente núm.: 760-2010-00008962-1.
Domicilio que consta en expediente: Medrano, 6, 18200 Maracena (Granada).

Notificado: Mercedes Ubago Miñán.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.1.2011.
Expediente núm.: 760-2007-18007544-1.
Domicilio que consta en expediente: Pza. Constitución, 1, 18197 Güevéjar (Granada).

Notificado: Luis Carlos Vargas Jurado.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.11.2010.
Expediente núm.: 760-1986-18001763-1.
Domicilio que consta en expediente: Félix R. de la Fuente, 4, 1.º H, 18210 Peligros (Granada).

Granada, 17 de diciembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita en el término municipal de Ubrique, provincia de Cádiz. (PP. 215/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: «Línea eléctrica subterránea en la "Finca Retamoso"», promovido por doña María Moreno García, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Para la canalización eléctrica se realizara una zanja 1.200 metros de longitud, 60 centímetros de ancho y un metro de profunda y discurrirá por la Finca Retamoso del termino municipal de Ubrique (Cádiz), Expte. AAU/CA/114/NO/10.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía.

Cádiz, 21 de enero de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/825/ENP, Hugo Campos Fauveau, El Puerto de Santa María (Cádiz), resolución definitiva procedimiento sancionador, por estacionar vehículo autocaravana entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, en las proximidades de la aldea de Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.i, Ley 2/89, de 18 de julio, inventario de ENP de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.

2. Expte. CA/2010/485/FOR, UTE Aldesa y Pérez Jiménez, El Puerto de Santa María (Cádiz), propuesta de resolución, por desmonte en zona contigua a carretera A-491, llevando a cabo un arranque de retama. Contaba con autorización para desbroce manual, se ha realizado un desbroce mecanizado, en el lugar junto a carretera A-491, detrás de la venta de Vaca, en el término municipal de El Puerto de Santa María, art. 77.6, art. 80.4 de la Ley Forestal de Andalucía. Leve. Multa 300 euros. Otras obligaciones no pecuniarias, cumplimiento de la autorización concedida. No actuar más sobre la zona afectada.

3. Expte. CA/2010/1157/ENP. Víctor M. Sánchez Montes, El Puerto de Santa María (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por acampar en tienda de campaña en el Parque Natural de los Alcornocales, careciendo de autorización, a 50 metros del cauce del río Majaceite, en el término municipal de San José del Valle (Cádiz). Art. 26.1.a, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía, Leve. Multa de 60,1 euros.

4. Expte. CA/2010/488/FOR. Miguel Aguilar Arcila, El Puerto de Santa María (Cádiz), propuesta de resolución, por desbroce de matorral y movimiento de tierras en 7000 m² de terreno afectando a especies como retama, sin autorización, en el paraje conocido como Finca Los Galvencitos, Pago de las Pielas, término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), art. 76.4, Ley Forestal de Andalucía, Grave. Multa de 3.000 euros, así como la restitución del terreno a su estado anterior, salvo autorización.

5. Expte. CA/2010/471/FOR. Enrique Marín Montaña, Puerto Real (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por recogida de piñas de pino piñonero sin autorización administrativa y fuera del período hábil para la recogida de estas, en la Cañada de Jerez, Dirección A-408, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía, siendo calificable como Leve. Multa de 180 euros.

6. Expte. CA/2010/471/FOR. Antonio Leal Ruiz, Puerto Real (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por recogida de piñas de pino piñonero sin autorización

administrativa y fuera del período hábil, para la recogida de estas, en la Cañada de Jerez, Dirección A-408, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz), art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía, siendo calificable como Leve. Multa de 180 euros.

7. Expte. CA/2010/794/FOR. Jorge Marcos Romero Manzano, Puerto Real (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por acceso, circulación y estacionamiento con vehículo a motor sin autorización en zona con prohibición expresa, en el Área Recreativa Dehesa de las Yeguas, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Art. 77.04 de la Ley Forestal de Andalucía, siendo calificable como Leve. Multa de 60,10 euros. Todo ello sin autorización, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 25 de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Sobreseído.

8. Expte. CA/2010/777/VP, Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra, Tarifa (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por construcción de plataforma anexa a las instalaciones para ser utilizada, al parecer, como aparcamiento con una superficie de 800 m², en terrenos de la Cañada Real Algeciras, Tarifa, Medina, a su paso por el MUP La Peña, para ello han realizado un descombrado y posteriormente han sido cubierto con sùbase. Sobreseído.

9. Expte. CA/2010/463/ENP. Francisco Javier Martín Romero, Tarifa (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por quema no autorizada en zona forestal, fuera del horario autorizado, y dejando sin vigilancia el lugar de la quema, en el paraje conocido como cañada Matatoros, Zona b2 del P.N. del Estrecho, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Multa 100 euros.

10. Expte. CA/2006/326/ENP. Alfonso Javier Espinosa Alba, Tarifa (Cádiz), imposición de una tercera multa coercitiva, por instalación de vivienda móvil de unos 30 m², en Espacio Natural Protegido sin autorización, en Parque Natural del Estrecho, Bolonia-Sierra Plata, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), Multa de 1.000 euros. Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas.

11. Expte. CA/2010/1313/ENP. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargo, Julio Giner Montoyo, Tarifa (Cádiz), por acondicionado de carril de forma manual en unos 100 m de longitud y unos 2 metros de ancho, en Espacio Natural Protegido y sin autorización, en el paraje conocido como Rancho El Pájaro y MUP Ahumada, en el Parque Natural de los Alcornocales, en el término municipal de Tarifa. Art. 26.2.e, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Multa de 1.000 euros. Grave.

12. Expte. CA/2010/1117/ENP. Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, María José Peralta Lozano, Tarifa (Cádiz), por circular estacionar con el vehículo dentro del Parque Natural del Estrecho, en la zona conocida como Paloma Baja, careciendo de autorización, en el término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía. Multa de 60,01 euros. Leve.

13. Expte. CA/2010/768/ENP. Luis Carlos Canal Barrio, Tarifa (Cádiz), propuesta de resolución, por reparación de camino de unos 500 de longitud mediante aporte de zahorra y apertura de unos 200 metros de cuneta y unos 20 cm de profundidad y 30 cm de ancho, todo en monte público y espacio natural protegido, en el paraje conocido como Ranchile, en el Parque Natural del Estrecho, en el término municipal de Tarifa

(Cádiz). Art. 26.2.e de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Multa de 3.000 euros, así como instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones. Grave.

14. Expte. CA/2010/1137/ENP. Estefanía Ortega Guerrero, Tarifa (Cádiz), acuerdo de apertura de período de prueba. Circular-estacionar con vehículo dentro del Paraje Natural Los Lances, en la zona conocida como el Pozuelo, en el Espacio Protegido de la Playa de los Lances, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Leve. Instar a los Agentes denunciadores para que se emitan informe sobre el escrito de alegaciones presentado por la denunciada y se ratifique.

15. Expte. 2010/158/ENP/. Rafael Benítez Cornejo. Tarifa (Cádiz). Estacionar el vehículo en la colada de La Rejinosa, en el Parque Natural del Estrecho, entorpeciendo el acceso de vehículo de emergencias, dedicados a la prevención de incendios forestales, encontrándose en la zona de carteles indicadores de prohibido estacionar, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 64.3, Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales. Multa 90 euros. Leve.

16. Expte. CA/2010/13/ENP. Fernando de la Rosa Ortega, Tarifa (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por construcción de pozo artesiano, instalación de caravana con carácter permanente. Instalación de dos contenedores metálicos de unos 6 metros. Art. 26.2.e, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Grave. Multa de 2.000 euros. Restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las construcciones e instalaciones denunciadas.

17. Expte. CA/2010/ 1347/COS, Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial Tres Caminos (San Fernando), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por vertido de aguas residuales al DPMT y ejecución de obras para la instalación de tratamiento terciario en la depuradora y la posterior recirculación y reutilización de las aguas depuradoras, sin autorización, en el paraje conocido como Polígono Industrial Tres Caminos, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Art. 90.a de la Ley de Costas Multa del 25% del valor de las actuaciones y coste del tratamiento del vertido. Grave.

18. Expte. CA/2010/1153/ENP. Juan Jorge Toledo Garcés, San Fernando (Cádiz), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos, por acampar en el Parque Natural de Los Alcornocales, en el margen derecho del Río Majaceite, en el Charco de los Hurones, con instalación de una tienda de campaña, en el término municipal de Jerez de la Fra. Art. 26.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio. Leve. Multa de 60,1 euros.

19. Expte. CA/2010/572/ENP. Guillermo Juan Oña Clos, San Fernando (Cádiz), resolución definitiva del procedimiento sancionador, por circular, acampar y pernoctar con el vehículo dentro del Parque Natural del Estrecho, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Playa de los Lances, Zona de los Carriles, término municipal de Tarifa (Cádiz), art. 26.1.d, Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP. Multa de 60,1 euros. Leve.

20. Expte. CA/2010/956/ENP. Juan Carballo Muñoz, San Fernando (Cádiz), acuerdo de apertura de período de prueba, por vertido a la vía pública de residuos peligrosos, en el Polígono Industrial Fbricas, en el término municipal de San Fernando (Cádiz). Se acuerda abrir un período de pruebas.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 21 de febrero de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Manuel Torres Fernández. DNI: 34.862.518-S.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/27/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.202 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Francisco A. Estévez Sánchez. DNI: 74.722.850-J.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/26/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación: Infracción tipificada en los artículos 76.8 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 120 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/24/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 1.000 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Rene Van Karsen. DNI: X6120785W.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/20/G.C/FOR.

-Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.9, 80.3 y 86.1.b) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.